



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 007-2023-GM/MDNC

Nueva Cajamarca, 23 de enero de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA;
quién suscribe:

VISTO:

El Informe N° 10-2023-JDDC/MDNC, de fecha 20 de enero de 2023, el Informe N° 009-2023-G.SAT/MDNC, de fecha 20 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, así mismo el Artículo 26° de la citada norma señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Y el Artículo 27 estipula que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, Defensa Civil es el conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a personas y bienes que pudieran causar o causen los desastres y calamidades. El estado mediante el sistema nacional de defensa civil siendo el instituto nacional de defensa civil – INDECI, su organismo central, rector y conductor;

Que, según el Artículo 10° de la Ley del SINADECI, las oficinas de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como las oficinas de Defensa Civil Sectorial institucional y de las empresas del Estado, son integradoras de la función ejecutiva del Sistema Nacional de Defensa Civil y tiene las funciones establecidas en el Reglamento de Dicha Ley, además están a cargo de un Secretario Técnico;

Que, mediante Informe N° 10-2023-JDDC/MDNC, de fecha 20 de enero de 2023, la jefa de la División de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita la designación del Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, mediante acto resolutorio, según acta de sesión ordinaria de fecha 09 de enero de 2023;

Que, a través del Informe N° 009-2023-G.SAT/MDNC, de fecha 20 de enero de 2023, el Gerente de Servicios de Administración Tributaria, solicita designación del Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, mediante acto resolutorio;

Que, siendo así resulta necesario designar al Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca el cual tendrá como funciones las

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

asignadas en la Ley N° 29664 y su reglamento aprobado mediante D.S N° 048-2011- PCM y la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM

Por tales consideraciones y de conformidad al artículo 27° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en uso a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2023-A/MDNC, de fecha 04 de enero de 2023, conforme a Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha a la señora **RENY QUILICHE VASQUEZ**, identificada con DNI N° 01042160, en el cargo de **SECRETARIO TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE NUEVA CAJAMARCA.**

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, a las demás gerencias y a la Jefa de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al área de informática la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR SIN EFECTO toda resolución anterior que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Henry Rivera Valles
GERENTE MUNICIPAL

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad